



CONSEJO NACIONAL DE SALUD - SUPERINTENDENCIA DE SALUD

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO – NIVEL TECNICO  
FORMATO N° 04-22

COORDINADOR DE LA SUPSALUD: Nombre: Dr. Ignacio Ramón Mendoza Unzaín  
Cargo: Superintendente de Salud  
Fecha: 02/01 /2022

(1) INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO DE LA SUPSALUD, CONFORME RESOLUCIÓN S.G.N° 114/2022 DEL MSPBS

EQUIPO TECNICO MECIP

	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	C.I. N°
--	-------------------	-------------	-------	---------

TITULAR:

1	Amado Servín González	SUPSALUD	Jefe de Coordinación MECIP	937.022
---	-----------------------	----------	----------------------------	---------

SUPLENTE:

1	Lic. Silvia Natalia Álvarez Ibarra	SUPSALUD	Jefa de Planificación y Evaluación	1.674.189
---	------------------------------------	----------	------------------------------------	-----------

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE APOYO TECNICO MECIP

TITULAR:

1	Abg. Laura Mendoza	SUPSALUD	Abogada Dictaminante	1.663.106
---	--------------------	----------	----------------------	-----------

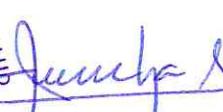
SUPLENTE:

1	Lic. Oscar Nilton Galeano de la Huerta	SUPSALUD	Jefe de Dpto. de Auditoría Contable	1.187.977
---	--	----------	-------------------------------------	-----------

FUNCIONES

- Adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes áreas organizacionales de la dependencia en que presta servicio, a fin de lograr la implementación del MECIP.
- Ejercer el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias.
- Formular y proponer el Plan de Trabajo para el Diseño e implementación del Modelo.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
- Orientar y acompañar la ejecución y seguimiento de las actividades planeadas en el Plan de Trabajo para la implementación; y proponer, al Responsable de la implementación de I MECIP, los ajustes requeridos.
- Formular el Plan de Mejoramiento Institucional, conforme a las directivas del Comité de Control Interno.
- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento, e informar al Responsable de la Implementación del MECIP.
- Otras actividades que aseguren el cumplimiento del Plan de Trabajo para el diseño e implementación del Modelo.

Firma de la Máxima Autoridad de la Institución

  
DR. IGNACIO MENDOZA UNZAIN  
SUPERINTENDENTE DE SALUD